

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA Número: LA-72-056-913076958-N-2-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y MANEJO DE DESECHOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA.

En el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo siendo las 11:00 horas, del día diez y siete de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma sita en **Camino Providencia – La Calera número 1000, colonia Ex hacienda Chavarría, Mineral de La Reforma, Hidalgo, C.P. 42186**, se reunieron con motivo de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación Pública Nacional abierta número **LA-72-056-913076958-N-2-2024** para la Contratación del Servicio de Internet y Servicio de Limpieza, Jardinería y manejo de desechos, para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, solicitado por la propia Universidad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad e invitados, que firmarán al calce y al margen de la presente, y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 33 y 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 45 y 46 de su Reglamento.

Previo verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Diario Oficial de la Federación, en el sistema Compranet y la publicación en la página <http://utmir.edu.mx> en el apartado de Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y a su vez en licitaciones e invitaciones, procediendo a lo siguiente:

La L.C. María Teresa Jiménez Méndez, en su calidad de Presidenta Suplente de este Comité quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el numeral 1.8 de las bases de la convocatoria a la licitación, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de los participantes que presentaron el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Convocatoria, por sí mismo o en representación de un tercero.

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

#### Para el Servicio de Internet

1. El periodo a contratar es del 1 de junio al 31 de diciembre del 2024.
2. Para cumplir con los servicios requeridos para el servicio de internet, deberá presentar cada uno de los 32 puntos de manera separada, así como lo requerido en el apartado de las pruebas técnicas, para poder realizar el análisis de la misma.
3. Para el punto 25 se debe presentar una Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que cuenta con 2 centros de servicio y atención de clientes en el estado de Hidalgo, que opere las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante la vigencia del contrato con un número telefónico único a nivel nacional (800), atendido por personal con experiencia para recibir llamadas y canalizarlas a su personal especializado responsable de proporcionar los servicios solicitados, quien atienda directamente los incidentes y/o fallas en el servicio hasta su solicitud (obligatorio).
4. Para el punto 26 se debe comprobar que el licitante cuenta con dos centros de monitoreo en el estado de Hidalgo y deberá formar parte de un sistema de Gestión de continuidad de negocios y estar incluidos en la Certificación ISO 22301-2019 para dar certeza de la disponibilidad en la provisión de monitoreo y soporte para atención de incidentes y problemas, debiendo presentar copia simple del certificado el cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, así como el informe de la última auditoría en la que se mencionen los dos centros de monitoreo y sus ubicaciones y el aviso de resultados del mantenimiento de la certificación por la entidad certificadora (obligatorio)

#### Para el Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos

1. El periodo a contratar es del 1 de junio al 15 de diciembre del 2024.
2. Se solicita que además de los documentos señalados en las bases a la licitación se presenten en la apertura de proposiciones, los siguientes documentos:



Camino Providencia - La Calera No.1000, Col. Paseos de Chavarría,  
Loc. Ex hacienda Chavarría, Mineral de la Reforma, Hgo, C.P. 42186  
Tel: 771 302 87 40 e-mail: utmir@seph.gob.mx

- a) Curriculum vitae de la empresa,
  - b) Dos cartas de recomendación de servicios prestados,
  - c) De conformidad con el artículo 15 de la Ley Federal del trabajo, se requiere el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados (REPSE) emitido por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.
3. De conformidad con el artículo 27 párrafo V de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el licitante ganador deberá presentar la siguiente documentación previo a los cobros mensuales:
- a) Opinión de cumplimiento mensual ante el SAT en sentido Positivo.
  - b) Copia de los comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios de los trabajadores de forma mensual (únicamente los que se encuentren asignados al servicio prestado)
  - c) Recibo de pago expedido por institución bancaria de la declaración de entero de las retenciones de impuestos efectuadas a los trabajadores mencionados en el inciso anterior. (De forma mensual)
  - d) Pago de las cuotas obrero patronales ante el IMSS e INFONAVIT. (De forma mensual o bimestral según proceda)
  - e) De conformidad con el artículo 69 Bis del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, en caso de que el licitante ganador tenga su domicilio en el estado de Hidalgo, deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones estatales de forma mensual en sentido positivo.

**Por parte de licitantes participantes:**

Se revisó la plataforma de COMPRANET y no se recibieron solicitudes de aclaración.

De manera física en las instalaciones de la Universidad se recibieron dos solicitudes de aclaración:

Se recibió manifiesto de interés en participar por parte de Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V. a través de su representante legal Alain Manuel Hernández Hernández el día 16 de mayo del año en curso a las 09:07 a.m., junto con la solicitud de aclaraciones respecto al Servicio de Internet, las cuales se describen a continuación:

1. Del Apartado 1. Condiciones Generales primer párrafo, "La Universidad Tecnológica de Mineral DE LA Reforma, en cumplimiento a la normatividad aplicable convoca a las personas físicas y/o morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en le LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-72-056-913076958-N-2-2024..."

Pudiera aclarar la convocante el nombre correcto de la licitación, ya que en el párrafo antes mencionado dice LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA N°. LA-72-056-913076958-N-2-2024.

**Respuesta:** El nombre de la Licitación es: Licitación Pública Nacional Abierta Número LA-72-056-913076958-N-2-2024

2. Del Apartado 2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. "DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN." ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO.

Si mi representada cuenta con el registro Único de Proveedores, (RUPC) emitido por COMPRANET, aceptaría la convocante que solo se presente la Constancia y no anexar escrituras públicas de las reformas a las actas solicitadas.

**Respuesta:** Se acepta con fundamento en lo establecido en el artículo 56 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 105 de su Reglamento, siempre y cuando su Registro Único de Proveedores (RUPC) se encuentre vigente a la fecha de la apertura de proposiciones y cuando se adjudique el contrato a algún licitante, se le solicitará la información para la suscripción del contrato.

3. Del Apartado 2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, Del Documento V, tercer párrafo dice:

DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES

Derivado a que se participará por la partida 316003, y al ser un servicio, se solicita a la convocante confirme que en el requisito de "marca y modelo" se permitirá poner la leyenda "No aplica"



**Respuesta:** Se confirma que se permite poner la leyenda "No aplica"

4. Del documento 2.2 **DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, Documento IX.- Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios (Anexo 10). Último párrafo del anexo 10 hace mención del Registro Federal del contribuyente del fabricante de los bienes que integran mi oferta.**

Aceptaría de convocante se modifique la palabra "bienes" por "servicios" que integran mi oferta, toda vez que el objeto de la presente licitación es la Contratación de servicio de Internet y servicio de Limpieza y manejo de desechos.

**Respuesta:** Se acepta

5. Del documento 2.2 **DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, DEL DOCUMENTO 2.- Para la partida de servicio de internet la norma mexicana NOM-18-SCFI-2018, según proceda, y a falta de estas, las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 53 y 55 De la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.**

Aceptaría de convocante se presente escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifieste para la partida de servicio de internet mi representada cumple con la norma mexicana NOM-184-SCFI-2018, según proceda, y a falta de éstas, las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal Sobre Metrología Y Normalización.

**Respuesta:** Se acepta

6. Del Anexo 4 de las bases de la convocatoria. **Formato para las licitaciones de carácter nacional. Anexo 4. Carta de integridad nacional, anexo 4. Escrito de no incurrir en condiciones de prácticas desleales y anexo 4. Acreditación de la nacionalidad mexicana.**

¿Pudiera aclarar la convocante que al haber 3 formatos diferentes para el anexo 4, y que al tratarse de una licitación de servicio de internet, el formato indicado que debemos incluir en la presente licitación es el de **Anexo 4. Acreditación de la nacionalidad mexicana** únicamente y no los otros formatos?

**Respuesta:** El documento que se debe presentar es el anexo 4.- Acreditación de la Nacionalidad Mexicana únicamente.

#### ANEXO 1 316003 SERVICIOS DE INTERNET

7. Del anexo N° 1 punto 6. **En caso de daño, el proveedor deberá reponer el equipo, cables, etc. Que así se requiera...**

Puede confirmar la convocante a lo que se refiere como "reponer equipo en caso de daño" es aplicable únicamente a defecto de fábrica y ni por daño intencional o negligencia del personal que opere el equipo. Descarga eléctrica, así como uno distinto al establecido por el fabricante.

**Respuesta:** La reposición de equipo y cables es únicamente aplicable a defectos de fábrica debidamente demostrados.

8. Del anexo N° 1 punto 16. **El ancho de banda que llegue las instalaciones del licitante será para uso exclusivo del licitante**

¿Pudiera aclarar la Convocante que el párrafo anterior hace mención al ancho de banda que llegue a las instalaciones de la convocante y no a las instalaciones del licitante?

**Respuesta:** El ancho de banda que llegue a las instalaciones de la convocante, será para uso exclusivo de la convocante.

9. Del anexo N° 1 punto 18. El proveedor deberá comprobar que cuenta con por lo menos 2 técnicos certificados en la instalación, puesta en servicio y mantenimiento del equipo que se instalen al momento de la entrega de oferta, (obligatorio).

¿Podría aclarar la Convocante que para dar cumplimiento a este requisito bastará con presentar copia simple de los certificados?

**Respuesta:** Para comprobar este punto es suficiente presentar copia simple de los certificados de los técnicos.

10. Del anexo N° Pruebas Técnicas. Con la finalidad de verificar los servicios presentados en la oferta técnica se llevarán a cabo pruebas técnicas al finalizar el acto de fallo, en conjunto con el licitante adjudicado, para verificar la propuesta entregada y se realizará de la siguiente manera...

¿Podría confirmar la Convocante que la hora en la que se llevarán a cabo las pruebas técnicas, y en el que se deberán de registrar el acceso del personal será a partir de las 13:30 horas, o pudiera indicar la hora de registro y acceso?

**Respuesta:** El acto de fallo está programado para realizarse el día 27 de mayo a las 15:30, por lo que a esa hora podrá tener acceso el personal que realizará las pruebas técnicas, debiendo esperar en la sala a que concluya el fallo, por lo que las pruebas técnicas se llevarán a cabo el día 27 de mayo una vez emitido el fallo y se realizará con personal del licitante ganador, el área técnica de la convocante y 2 testigos de la convocante, quienes levantará los resultados de las pruebas técnicas.

Se recibió manifiesto de interés en participar por parte de Servicios Integrales de Limpieza, S.A.S. de C.V. a través de su representante legal Rodrigo Vargas Higuero el día 16 de mayo del año en curso a las 09:46 a.m., junto con la solicitud de aclaraciones respecto al Servicio de Limpieza, Jardinería y manejo de desechos, las cuales se describen a continuación:

1. Referente a las bases, en el punto 1.3 Condiciones de pago, menciona que el pago se efectuará mensualmente en los últimos 5 días hábiles al final del mes, sin embargo, en la descripción del Anexo 1 dice que las condiciones de pago son de contado por lo que se solicita amablemente a la Universidad que nos pudiera aclarar cuáles son las condiciones de pago que se deben de tomar en cuenta en el presente procedimiento.

**Respuesta:** La forma de pago al licitante ganador, es de manera mensual por servicio devengado en los últimos 5 días hábiles antes de concluir el mes, siempre y cuando presente la documentación para la comprobación del servicio prestado.

2. Referente a las bases, en el punto 1.12 Garantías, menciona que la garantía deberá constituirse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato mediante garantía de cumplimiento a favor de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; se solicita amablemente a la Universidad que nos pueda indicar si dicha garantía puede ser mediante cheque certificado a favor de Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.

**Respuesta:** Se requiere que la garantía de cumplimiento para esta licitación sea mediante Fianza.

3. Referente a las bases, en el punto 2.2 Documento V. Presentación de la proposición técnica y económica, menciona en su tercer párrafo que se deberá mencionar marca propuesta, modelo y otros detalles que identifican plenamente los servicios, sin embargo, no es posible mencionar marca y modelo de un servicio, por lo que se solicita amablemente a la Universidad que nos pudiera aclarar si la mención de estos datos es requisito indispensable de mencionar el la partida 35801 SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y MANEJO DE DESECHOS o puede ser omitida sin ser causa de desechamiento de dicha partida

**Respuesta:** Para el Caso del Servicio de limpieza, jardinería y manejo de desechos deberá poner la palabra "No aplica", pero en la descripción de los materiales a ofrecer se deberá poner marca propuesta y detalles que identifiquen los materiales.



4. Referente a las bases, en el punto 2.2 Documento X, menciona que para la partida de SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y MANEJO DE DESECHOS deberá de cumplir con las normas oficiales mexicanas NOM-189-SSA1/SCF1-2002 a falta de estas las normas internacionales; se solicita amablemente a la Universidad nos pueda indicar si este documento es la impresión de la NOM o si se puede presentar alguna carta que manifieste el cumplimiento de la norma.

**Respuesta:** Si cuenta con la NOM a su nombre podrá presentar la impresión del cumplimiento o bien con un escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con la norma.

5. Referente a las bases, en el anexo 4, que es el formato para licitaciones de carácter nacional, carta de integración nacional, menciona que los bienes ofertados tienen un grado de contenido nacional, sin embargo, no es posible mencionar un grado de contenido nacional en un servicio, por lo que se solicita amablemente a la Universidad que nos pudiera aclarar si el anexo antes mencionado puede ser sustituido por una carta que menciona que para la partida 358001 SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y MANEJO DE DESECHOS no es aplicable el grado de contenido nacional.

**Respuesta:** Únicamente deberá presentar el anexo 4.- Referente a la Acreditación de la Nacionalidad Mexicana

6. Referente a las bases, en el anexo 4, que es el formato para licitaciones de carácter nacional, escrito de no incurrir en condiciones de prácticas desleales, menciona que los precios no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, señalando el precio del bien puesto en planta, sin embargo, no la licitación en la que estamos participando no habla del bien sino de un servicio, por lo que ese solicita amablemente a la Universidad que nos pudiera aclarar si el anexo antes mencionado puede ser sustituido por una carta que menciona que para la partida 358001 SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y MANEJO DE DESECHOS no es aplicable este anexo para la licitación.

**Respuesta:** Únicamente deberá presentar el anexo 4.- Referente a la Acreditación de la Nacionalidad Mexicana

7. Referente a las bases, en el anexo 4, que es el formato para licitaciones de carácter nacional, Acreditación de la Nacionalidad Mexicana, menciona que se debe presentar escritura pública en la que se constituyó conforme a las leyes mexicanas, por lo que se solicita amablemente a la Universidad que nos pudiera aclarar si únicamente debemos anexar una copia de las escrituras o si también debemos acompañar con una carta que manifieste que la empresa se constituyó conforme a las leyes mexicanas.

**Respuesta:** Deberá presentar una copia certificada de la escritura pública

8. Referente al Anexo 1, de la partida 358001 SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y MANEJO DE DESECHOS, menciona las actividades a realizarse en EL ELEVADOR, DEPORTIVO, CAFETERÍA, CAPILLA Y VILLAS (8 VILLAS), pero no menciona la periodicidad de las actividades como en las otras áreas, por lo que se solicita amablemente a la Universidad nos pudiera indicar si estas actividades podrán ser realizadas de acuerdo al calendario determinado por el participante.

**Respuesta:** Las áreas del elevador, deportivo, cafetería, capilla y villas deberá realizar la limpieza al menos una vez a la semana.

9. Referente al Anexo 1, de la partida 358001 SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y MANEJO DE DESECHOS, menciona las actividades a realizarse en SERVICIO DE JARDINERÍA, se solicita amablemente a la Universidad nos pudiera indicar si estas actividades son únicamente el retiro de residuos, así como de corte de pasto sin incluir plantaciones nuevas ni el riego diario.

**Respuesta:** Para el servicio de Jardinería son retiro de residuos, corte de pasto y poda de árboles.

10. Referente al Anexo 1, de la partida 358001 SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y MANEJO DE DESECHOS, menciona las actividades a realizarse en SERVICIO DE JARDINERÍA se solicita



amablemente a la Universidad nos pudiera indicar si cuenta con las herramientas necesarias para dar el servicio de jardinería o si es por cuenta del cliente.

**Respuesta:** Las herramientas necesarias para el servicio de jardinería deberá ser proporcionadas por el licitante ganador.

11. Referente al Anexo 1, de la partida 358001 SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y MANEJO DE DESECHOS, menciona para el servicio integral de limpieza se requiere incluyan los insumos necesarios para el aseo de todas las áreas de la universidad, además de los combustibles en sanitarios tales como papel higiénico, toallas desechables para manos y jabón de manos, debiendo describir producto, marca (si son de marca propia describirlo en su propuesta), **unidad de medida, cantidad a suministrar y periodicidad de estos**, esta lista deberá anexar a la propuesta del servicio, sin embargo, también se presenta una tabla de insumos a considerar, la cual también contiene cantidades y periodicidad, por lo que se solicita amablemente a la universidad nos pudiera indicar si las cantidades mencionadas en la tabla son únicamente ejemplos de consumos y si la cantidades a mencionar, solicitadas en el párrafo que antecede serán determinadas por el licitante.

**Respuesta:** La tabla de insumos que se incluye en las bases de licitación, son los materiales que el licitante ganador deberá suministrar en cantidades y periodicidad.

12. Referente al Anexo 1, de la partida 358001 SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERÍA Y MANEJO DE DESECHOS, tabla de insumos, se solicita amablemente a la universidad que nos indique si los insumos serán resguardados en el campus de la universidad, y si se cuenta con algún lugar en específico como bodega, el cual cuente con las condiciones apropiadas para los insumos que sean resguardadas no se dañen por las condiciones ambientales o climatológicas, ni por situaciones adversas como inundaciones, etc.

**Respuesta:** Los insumos recibidos por el licitante ganador, serán resguardados en las instalaciones de la Universidad, en el espacio designado para tal resguardo.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, se informa que éstas forman parte integrante de la propia convocatoria de la presente Licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Se informa que el próximo 24 de mayo del 2024 a las 11:00 a.m. en esta misma sala se llevará a cabo el acto de apertura de proposiciones.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma para efectos de su notificación, así mismo en el sistema Compranet y en la página de internet <http://utmir.edu.mx/>

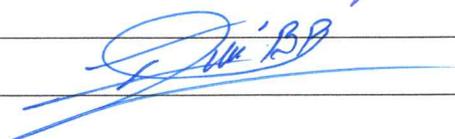
No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 11:50 horas del día 17 de mayo del 2024.

Esta acta consta de 7 hojas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

**POR LA UNIVERSIDAD**

Nombre	Área	Firma
L.C. María Teresa Jiménez Méndez	Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L. I.F. Victoria Hernández Zaragoza	Secretaría Ejecutiva suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Everlyn Gil Rosas	Vocal Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Lic. Gustavo González Pérez	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.I.F.F. Diana Aline Dorantes Pichardo	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Ing. Noé Linarte Vázquez	Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación Área técnica del Servicio de Internet.	
C.P. Roberto León Mera	Titular del Órgano Interno de Control	

**POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA**

Isaú Benítez Romero	
---------------------	---

7

**OBSERVADORES**

Empresa	Nombre	Puesto
Grupo Hidalguense de Desarrollo SA de CV	Yurenia Meneses Vera	Subdirección de Licitaciones

Esta hoja de firmas es parte integrante del acta de junta de aclaraciones a la licitación pública nacional número LA-72-056-913076958-N-2-2023 de fecha 17 de mayo del 2024.